



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2012

Expte. N° 171/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Ramón Alejandro LIZONDO, Coordinador General del Laboratorio de Informática de Salud (L.I.Sa); y

CONSIDERANDO:

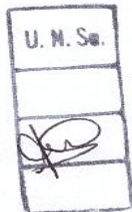
QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización de la Conferencia sobre "AVANCES EN EL TRATAMIENTO DE DISLIPEMIAS", a cargo de los Dres. Federico NÚÑEZ BURGOS y Aída NÚÑEZ BURGOS -Miembros de la Federación Argentina de Cardiología-, a llevarse a cabo el día 7 de setiembre 2012.

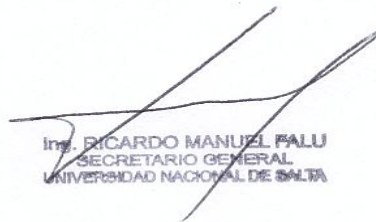
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Conferencia "AVANCES EN EL TRATAMIENTO DE DISLIPEMIAS", a cargo de los Dres. Federico NÚÑEZ BURGOS y Aída NÚÑEZ BURGOS, a llevarse a cabo el día 7 de setiembre 2012, organizada por Estudiantes del Laboratorio de Informática de Salud (L.I.Sa.) y la Agrupación de Franja Morada de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0671-12